

14.2 LOS SACRAMENTOS DE CURACIÓN

Los sacramentos de iniciación cristiana nos dan la nueva vida de Cristo. Dada la fragilidad humana muchas veces rompemos la amistad con Dios por el pecado debilitando así nuestra vida de fe.

Pero la infinita misericordia de Dios, así como perdonó al hijo pródigo, sigue perdonándonos.

“Jesús que perdonó los pecados al paralítico y le devolvió la salud del cuerpo (cf. Mc 2,1-2), quiso que su Iglesia continuase con la fuerza del Espíritu Santo su obra de curación y salvación, incluso en sus propios miembros. Esta es la finalidad de los dos sacramentos de curación: Del sacramento de penitencia y de la Unción de los Enfermos” (CEC 1421)

I. Sacramento del Perdón o de la Reconciliación

Es el sacramento por el cual Jesús nos perdona los pecados por medio de la Iglesia.

Al instituir Jesús el sacramento del Perdón después de su Resurrección, pronunciando estas palabras. “Reciban el Espíritu Santo. A quienes ustedes perdonen los pecados les serán perdonados y a quienes no se los perdonen, les quedarán sin perdonar” (Jn 20, 22-23), únicamente estaban presentes los apóstoles. Por eso es que la Iglesia Católica sólo reconoce a los sacerdotes como ministros del Perdón.

En el Evangelio vemos como Cristo:

- llama a la penitencia (Mc 1,15)
- perdona al que se arrepiente de sus pecados (Lc 7,48; Jn 8,10-11; Lc 23, 43)
- confía a su Iglesia el poder de perdonar (Jn 20,22-23).



1. Un poco de Historia

Cuando Jesús otorga a sus apóstoles el poder de perdonar los pecados no les indica la forma cómo hacerlo, sólo les dice que perdonen.

Por eso, en el correr del tiempo es el sacramento que más ha variado en sus formas litúrgicas.

Al principio la confesión comenzó siendo “pública” y sólo se confesaban los pecados de: homicidio, adulterio, robo, apostasía...

Más tarde, al extenderse el cristianismo se quiso suavizar esta forma de confesión y se nombró a un representante de la comunidad -el obispo y posteriormente un sacerdote- para que escuchara en privado la confesión y absolviera en nombre de Dios y de la comunidad al penitente.

2. El perdón

Sólo Dios puede perdonar. El sacerdote perdona en nombre de Dios al pronunciar la fórmula sacramental: “Yo te absuelvo de todos tus pecados, en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo” mientras hace el signo de la cruz sobre el penitente, Dios es el que perdona, siempre que el pecador esté bien dispuesto.

3. Los actos necesarios en esta celebración

- Contrición o dolor que es lo más esencial.
 - La Confesión de los pecados.
 - La Satisfacción o reparación del pecado.
 - La absolución que el sacerdote expresa en nombre de Dios y de la Iglesia.
- (Antes de la celebración del sacramento conviene hacer un. examen de conciencia).

4. Tres formas de celebrar este sacramento.

- a) "Rito para reconciliar a un solo penitente; todo se hace en privado.
- b) Rito para reconciliar a varios o muchos; la confesión de los pecados y la absolución se hacen en forma individual; todo lo demás en forma comunitaria.
- c) Reconciliación de muchos con confesión y absolución comunitaria. Esta forma está reservada a casos excepcionales, y exige que los pecados graves sean confesados posteriormente".

5. Los efectos de este sacramento

Nos Reconcilia:

- **con Dios:** perdona todos los pecados y produce una verdadera "resurrección espiritual".
- **con la Iglesia:** todo cristiano al ser perdonado fortalece y anima a su comunidad y a la Iglesia.
- **con uno mismo:** devuelve la paz a la conciencia y la alegría al recuperar la amistad con Dios.
- **con los demás:** invita a perdonar, pedir perdón y entrar en comunión con todos.
- **con la naturaleza:** con el universo creado por Dios, invitándonos a la alabanza y a gozar de la creación.

II. La Unción de los Enfermos

1. Jesús y los enfermos

Jesús manifestó un especial cariño hacia los enfermos. Sanó a muchos y mandó a sus discípulos que curasen y ungiesen enfermos como signo que el Reino de Dios estaba ya acercándose (Mc 6,12-13; Lc 9,1; 10, 1; Mt 10,1).

Este no fue un consejo de Jesús, sino un mandato expreso, por eso los apóstoles desde el principio pusieron en práctica esta orden. Dice San Marcos: salieron a predicar la conversión, sacaban muchos demonios, ungián con aceite a muchos enfermos y los curaban (Mc 6, 12).

El Apóstol Santiago escribió:

"Si alguno está enfermo, que llame a los presbíteros de la Iglesia, para que oren por él y, en el nombre del Señor, le unjan con óleo, y cuando oren con fe, el enfermo sanará y si ha cometido pecados, les serán perdonados" (Sant 5,13-15).

2. Nosotros y los enfermos

Al visitar a un enfermo o un anciano que pide ayuda, escuchemos la voz de Jesús que se identifica con ellos. "Estuve enfermo y me visitaste". Respondamos con cariño y con compañía.



Llamar al sacerdote para pedir el sacramento de la Unción es una forma de ayudarlo. No esperar que el enfermo se agrave, ni pensemos en el sacramento como un rito mágico.

La Unción no es una medicina, es un sacramento. Es un momento de encuentro entre el enfermo con Dios y con la Iglesia.

La Unción de los enfermos es el sacramento por el que Dios a través de su Iglesia ofrece su gracia a la persona en situación de enfermedad grave.

No es sacramento de moribundos, sino para quienes, por enfermedad grave o por vejez, están en peligro de muerte.

Su finalidad no es la recuperación física porque siendo sacramento es de orden espiritual, pero muchas veces se recupera la salud como efecto de la mejoría espiritual.

3. La gracia especial del Sacramento de la Unción

“La gracia especial del sacramento de la Unción de los enfermos tiene como efectos:

- la unión del enfermo a la Pasión de Cristo, para su bien y el de toda la Iglesia;
- el consuelo, la paz y el ánimo para soportar cristianamente los sufrimientos de la enfermedad o de la vejez;
- el perdón de los pecados si el enfermo no ha podido obtenerlo por el sacramento de la Penitencia;
- el restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual;
- la preparación para el paso a la vida eterna”. (CEC 1532)

4. El signo esencial de la celebración de este sacramento

Consiste en la unción en la frente y las manos del enfermo o en otras partes del cuerpo unción acompañada de la oración litúrgica del sacerdote celebrante que pide la gracia especial de este sacramento” (CEC 1531)

5. Ministros de este Sacramento

“Sólo los sacerdotes (presbíteros y obispos) pueden administrar el sacramento de la Unción de los enfermos; para conferirlo emplean óleo bendecido por el obispo, o, en caso necesario, por el mismo presbítero que celebra”. (CEC 1530)

6. El Viático

“A los que van a dejar esta vida, la Iglesia ofrece, además de la Unción de los enfermos, la Eucaristía como viático. Recibida en este momento del paso hacia el Padre, la Comunión del Cuerpo y la Sangre de Cristo tiene una significación y una importancia particulares. Es semilla de vida eterna y poder de resurrección, según las palabras del Señor: «El que come mi carne y bebe mi sangre, tiene vida eterna, y yo le resucitaré el último día» (Jn. 6, 54). Puesto que es sacramento de Cristo muerto y resucitado, la Eucaristía, es aquí sacramento del paso de la muerte a la vida, de este mundo al Padre (Jn 13, 1).” (CEC 1524)

¿NECESITAMOS CURACIÓN?

1. ¿Por qué crees tú que estos dos sacramentos son llamados por la Iglesia “sacramentos de curación”?
2. ¿Quién es el que cura o sana?
3. Consulta en un Vocabulario Católico, la palabra Viático.
4. ¿Cómo podemos aliviar a los enfermos y ancianos de nuestra familia o comunidad?

14.3 LOS SACRAMENTOS PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

I. El Orden Sagrado

Es el sacramento por el que se confiere a un hombre el ministerio sacerdotal “ordenado”. La gracia del Espíritu Santo propia de este sacramento es la de ser configurado con Cristo Sacerdote, Maestro y Pastor de quien el ordenado es constituido ministro, (cf. CEC 1585)

“La Iglesia entera es un pueblo sacerdotal. Por el bautismo, todos los fieles participan del sacerdocio de Cristo. Esta participación se llama “sacerdocio común de los fieles”. A partir de este sacerdocio y al servicio del mismo, existe otra participación en la misión de Cristo: la del ministerio conferido por el sacramento del Orden, cuya tarea es servir en nombre y en la representación de Cristo-Cabeza en medio de la comunidad”. (CEC 1591)



1. Un poco de Historia

Narra San Lucas que Jesús pasó una noche entera en oración, antes de elegir entre los discípulos sólo a doce (Lc 6, 12-13). Estos permanecieron junto a Jesús durante todo el tiempo de su vida pública, aprendiendo de Él hasta sus gestos.

A ellos Jesús les dio “poderes” muy especiales: expulsar los demonios, curar enfermedades, anunciar el Reino de Dios y sanar enfermos (Lc 9,1).

San Mateo cuenta que les dijo: “Todo lo que ustedes aten en la tierra, será atado en el cielo y lo que ustedes desaten en la tierra, será desatado en el cielo”.

En la Última Cena, a estos mismos doce les ordenó: “Hagan esto en memoria mía”, refiriéndose “a consagrar el pan y el vino”.

También recuerda el Evangelio estas palabras de Jesús “como el Padre me envió, así los envío Yo a ustedes”. Los Doce serán sus enviados para continuar la evangelización en el mundo entero.

En el libro de los Hechos de los Apóstoles, vemos que la Iglesia primitiva está siempre presidida por los apóstoles, los que enseñan, orientan, reprenden.

2. Signos y ministro de este Sacramento

Actualmente en la Iglesia Católica se sigue la tradición de los primeros cristianos: el obispo, sucesor de los apóstoles es quien “impone las manos”, al nuevo sacerdote, a su vez, le entrega: un cáliz, una patena y los ornamentos sagrados.

Estos significan que su misión es la de “presentar” ofrendas, pan y vino, en nombre de toda la comunidad.

También le unge las manos porque van a servir al pueblo.

Le repite las mismas palabras de Jesús a sus apóstoles: que le otorga el poder de perdonar los pecados, y le entrega la Biblia, símbolo de que es enviado a proclamar la Buena Noticia.

Los ministros consagrados

Es imposible pensar en una Iglesia sin sacerdotes, como también es imposible pensar en una Iglesia sin pueblo sacerdotal de bautizados.

En la Iglesia y para el servicio del Pueblo de Dios, el sacramento del Orden considera 3 órdenes distintas:

- Episcopado, plenitud del sacramento del Orden.
- La Ordenación de los presbíteros, cooperadores de los obispos.
- La Ordenación de los Diáconos en orden al servicio.

“El sacerdocio ministerial de los Presbíteros que, ejerciendo según su parte de autoridad el oficio de Cristo Cabeza y Pastor, reúnen en nombre del Obispo, a la familia de Dios, con una fraternidad alentada unánimemente, y la conducen a Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu. Mas para el ejercicio de este ministerio, lo mismo que para las otras funciones del presbítero, se le confiere la potestad espiritual, que, ciertamente, se da para la edificación de la Iglesia”. (P.O. Nº 6).

II. El Matrimonio

1. Un poco de historia

Históricamente y en diferentes culturas y religiones se ha considerado el matrimonio como la unión íntima de una pareja, como un proyecto de vida reconocido y aceptado por la sociedad, y duradero para siempre. Hay una relación íntima entre lo personal (amor de la pareja), lo comunitario (los hijos y la familia) y lo social (relación con la sociedad). Pero hay más, siempre se ha visto que el matrimonio tiene un sentido religioso.

Los primeros cristianos se casaban según las costumbres y leyes de su época y lugar. Los judíos seguían las costumbres de sus padres; los griegos respetaban las normas de los lugares en los que les correspondía vivir su fe.

A partir del siglo V se va desarrollando el rito de la bendición nupcial como rito propio de la Iglesia para las parejas cristianas.

Para los bautizados el matrimonio tiene un significado cristiano, los novios se casan ante Dios y la Comunidad.



2. El Sacramento del Matrimonio

Es el sacramento en que Jesús, por medio de la Iglesia santifica la unión del hombre y de la mujer; les da gracia para que se amen como esposos cristianos, e hijos para el Reino de Dios.

Por este sacramento hombre y mujer se dan y se reciben el uno al otro, constituyendo una comunidad de amor mutuo para apoyarse y complementarse y para tener hijos y formar una familia.

“En el umbral de su vida pública, Jesús realiza su primer signo -a petición de su Madre- con ocasión de un banquete de bodas (cf. Jn 2,1 -11). La Iglesia concede una gran importancia a la presencia de Jesús en las bodas de Cana. Ve en ella la confirmación de la bondad del matrimonio y el anuncio de que en adelante el matrimonio será un signo eficaz de la presencia de Cristo” (CEC 1613).

La entrega mutua de los esposos, su fecundidad y su apertura a los demás es símbolo de que “el amor es más fuerte que la muerte” y lo más importante en la vida.

Al bendecir la pareja en la celebración del Matrimonio, el sacerdote suplica al Señor que la pareja pueda expresar y vivir su amor en salud y enfermedad, en alegrías y tristezas y que sea ella y sus hijos los constructores de una Nueva Humanidad, la célula de una sociedad renovada que anticipe de alguna manera el Reino de Dios.

3. Signos y ministros del Matrimonio

El centro de una celebración matrimonial es el consentimiento mutuo. El “Sí, quiero” de los cónyuges es el gesto inicial de un amor que se quiere vivir.

Para expresar mejor la alegría y la esperanza de este acontecimiento están los gestos, los ritos, los cantos, los anillos..., las flores, las luces, los vestidos, el beso, los aplausos. Todo esto debe ser la expresión externa de lo que se quiere significar.

“El protagonismo es de los que se casan. Ellos son los ministros y los sujetos. El sacerdote es un testigo, que hace presente en forma oficial a la Iglesia... pero la Iglesia son todos los que participan de la Celebración”.

“...El Matrimonio cristiano viene a ser por su parte signo eficaz, sacramento de la Alianza de Cristo y de la Iglesia. Puesto que es signo y comunicación de la gracia, el matrimonio entre bautizados es un verdadero sacramento de la Nueva Alianza” (cf.DS 1800; cf.CIC can.1055,2) (CEC, 1617)

SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD
<p>1. Escribe el nombre del sacerdote que:</p> <p>te bautizó:</p> <p>te dio la primera absolución:</p> <p>te dio la primera comunión:</p> <p>te confirmó:</p> <p>te casó:</p> <p>Agradece con una oración a Dios Padre por el don del sacerdocio ministerial que hizo posible la presencia de Cristo en tu vida.</p> <p>2. Lee y relaciona los siguientes pasajes con el sacramento del Matrimonio: Gen 1, 26-28; Ef 5, 25-26; Ef 5, 31-32.</p>